

COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CREDITO



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO
2018

23 OCTUBRE 2017

(APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO EN LA SESION 39-10-2017)



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CREDITO

Contenido

1.	INTRODUCCION.	3
2.	TENDENCIAS DE COLOCACIONES (último quinquenio)	3
3.	PROMEDIOS DE COLOCACIÓN POR NIVELES DE ESTUDIOS PAGC-2017.....	6
4.	ESTIMACION DE MONTOS POR COLOCAR Y DESEMBOLSAR	7
5.	META CREDITICIA.....	8
5.	DEMANDA LABORAL.	9
6.	ACREDITACION DE CARRERAS	9
7.	PROPUESTA PAGC-2018.....	10
8.	ANEXOS	27

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO

2018

1. INTRODUCCION

El presente documento incluye la información del Plan Anual de Gestión de Crédito del año 2018 (en adelante PAGC-18) y contiene las directrices más importantes de la gestión crediticia de CONAPE. La metodología utilizada en la formulación del PAGC-18 se obtiene a partir del seguimiento del mapeo del proceso de elaboración y la ficha técnica; herramientas aprobadas en el Proceso de Normalización Institucional.

De igual forma, se toma en cuenta, lo indicado en los artículos de la Ley de Conape y el Reglamento de Crédito, en cuanto a la formulación de planes de crédito.

La propuesta se fundamenta tomando como referencia los históricos de colocaciones y tendencias por niveles de estudios y áreas de Conape, e investigaciones de temas relacionadas de diversos organismos nacionales e internacionales.

2. TENDENCIAS DE COLOCACIONES (último quinquenio)

2.1. Quinquenio 2012-2016

De conformidad con la descripción de colocaciones en número y monto de los préstamos en el quinquenio 2012-2016, se muestra que se ha colocado el **92,7% de los préstamos en número** y el **89% en monto**, en el nivel de estudios de **pregrado y grado en Costa Rica** (Cursos cortos, técnicos, diplomados, profesorados, bachilleres y licenciados) y los saldos restantes de porcentajes en los demás niveles:

Cuadro # 1
Número y monto de préstamos aprobados 2012-2016,
por niveles de estudios

NIVEL	PRESTATARIOS					X		MONTO EN MILLONES					X	
	2012	2013	2014	2015	2016	#	%	2012	2013	2014	2015	2016	MONTO	%
PRE CRC	5.030	4.900	4.968	4.864	5.302	5.013	92,72%	13.778	19.619	21.838	22.619	27.222	19.464	89%
PRE EXT	6	6	20	17	24	15	0,27%	22	49	191	224	514	122	1%
POS CRC	214	237	257	296	269	255	4,71%	805	946	1.253	1.497	1.902	1.125	5%
POS EXT	95	91	145	138	154	125	2,30%	747	787	1.718	1.767	3.012	1.255	6%
TOTAL	5.345	5.234	5.390	5.315	5.749	5.407	100%	15.352	21.401	25.000	26.107	32.651	21.965	100%

2.2. Porcentajes relativos de colocación del Plan Anual de Crédito 2017, al 30 de setiembre de 2017

Cuadro #2
Plan Anual de Crédito 2017
Número y montos de préstamos
Distribuidos por niveles de estudios
(al 30 de setiembre)

Nivel de estudios	Número	%	Monto	%
			(¢ millones)	
Pregrado y grado en Costa Rica	5.302	92,2%	26.165.603.733	84%
Pregrado y grado en el Exterior	24	0,4%	416.663.370	1%
Posgrado en Costa Rica	269	4,7%	1.633.846.847	5%
Posgrado en el Exterior	154	2,7%	2.885.977.206	9%
TOTAL	5.749	100%	31.102.091.156,35	100%

La comparación de los promedios de colocación y porcentajes relativos del anterior quinquenio 2012-2016, del nivel de estudios de pregrado y grado en Costa Rica, con los datos absolutos del Plan Anual de Crédito al 30 de setiembre de 2017, tienen una correlación cercana: **92,7% y 92,2% en número y 89% y 84% en monto**, respectivamente.

Por tanto, el nivel de estudio pregrado y grado en Costa Rica (Cursos cortos, técnicos, diplomados, profesorados, bachilleres y licenciados), es de más relevancia en el PAGC de CONAPE, por cuanto es el rubro al que se le asigna el mayor número de préstamos (**92,7% y 92,2%**) y el mayor monto por colocar (**89% y 84%**).

El saldo restante, se distribuye en los demás niveles de estudios, de conformidad con el cuadro anterior.

2.3. Colocaciones en número y monto por áreas académicas del último quinquenio 2012-2016

El siguiente cuadro muestra la tendencia de colocación en el número y monto de los préstamos distribuidos por áreas académicas:

Cuadro #3
Colocaciones según Áreas Académicas, 2012-2016

ÁREAS ACADÉMICAS	Número de Préstamos							Monto de los Préstamos						
	2012	2013	2014	2015	2016	X	%	2012	2013	2014	2015	2016	X	%
Ciencias de la Salud	1.960	2.100	2.347	2.274	2.325	2.201	41%	5.964	11.156	13.184	13.744	16.228	12.055	50%
Ciencias Sociales	1.620	1.513	1.432	1.371	1.504	1.488	28%	4.692	4.707	5.678	5.566	7.133	5.555	23%
Ingenierías	700	654	651	719	811	707	13%	2.373	2.872	2.909	3.481	4.599	3.247	13%
Educación	559	513	503	532	672	556	10%	1.122	1.047	1.278	1.526	2.005	1.396	6%
Ciencias Básicas	268	290	247	229	240	255	5%	741	987	973	900	994	919	4%
Artes Letras y Filosofía	199	124	146	136	203	162	3%	365	506	795	735	1.427	766	3%
Recursos Naturales	29	25	39	21	34	30	1%	82	94	87	80	181	105	0%
Formación Técnica	10	15	25	33	37	24	0%	13	33	97	65	83	58	0%
TOTAL	5.345	5.234	5.390	5.315	5.826	5.422	100%	15.352	21.402	25.001	26.097	32.651	24.100	100%

Fuente: Sistema Integrado de Crédito, CONAPE.

De acuerdo con estos datos de colocación de número y monto de préstamos del último quinquenio, las áreas de estudios con mayor colocación fueron:

Cuadro #4
Áreas de mayor colocación 2012-2016
(promedios porcentuales por número y monto)

Área de estudios	Porcentaje en número	Porcentaje en Monto
<u>Ciencia y Tecnología (1)</u>	60%	67%
<u>Demás Áreas (2)</u>	41%	32%

Nota:

[1] Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas, Ingenierías, Recursos Naturales, Formación Técnica

[2] Ciencias Sociales (Administración, Economía, Derecho), Educación, Letras, filosofía, literatura y otras.

Fuente: Sistema Integrado de Crédito

La ejecución del Plan Anual de Crédito 2017, al **30 de setiembre de 2017**, en el nivel de pregrados y grados en Costa Rica, muestra una relación del **86%** en **número** de préstamos y una relación del **103%** en el **monto** de los préstamos en el Área de Ciencia y Tecnología, manteniéndose la tendencia historia de colocación crediticia.

3. PROMEDIOS DE COLOCACIÓN POR NIVELES DE ESTUDIOS PAGC-2017 (al 30 de setiembre de 2017)

De conformidad con el cuadro anterior, se muestran los montos promedios de colocación por niveles de estudios, como base y promedio simple, para ser utilizado posteriormente, como el escenario de asignación de número y monto de las colocaciones por niveles de estudios para el 2018.

Cuadro #5
Montos promedios de colocaciones por niveles de estudios PAC-2017
(al 30 de setiembre de 2017)

Nivel de estudios	Número	Monto (¢ millones)	Monto Promedio
Pregrado y grado en Costa Rica	5.302	26.165.603.733,35	¢4.935.044,08
• <i>Ciencia y tecnología</i>	2.826	19.825.898.366,00	¢7.015.533,75
• <i>Demás Áreas</i>	1.600	6.339.705.368,35	¢3.819.099,00
Pregrado y grado en el Exterior	24	416.663.370	¢17.360.973,75
Posgrado en Costa Rica	269	1.633.846.847	¢6.073.780,10
Posgrado en el Exterior	154	2.885.977.206	¢18.740.111,73
TOTAL	5.749	¢31.102.091.156	¢5.410.000,20

Fuente: Sistema Integrado de Crédito, CONAPE.

4. ESTIMACION DE MONTOS POR COLOCAR Y DESEMBOLSAR

De conformidad con las estimaciones elaboradas por el Departamento Financiero “Flujo de Caja Proyectado de CONAPE”, el cual contiene las principales proyecciones financieras de la institución para dicho período, las cifras estimadas de colocación y desembolsos financieros para el 2018, serían las siguientes:

Cuadro #6
Colocaciones y desembolsos proyectados 2013-2019
Departamento Financiero
(al 30 de setiembre 2017)

Fuente: Departamento Financiero, 30 setiembre 2017

COLOCACIONES Y DESEMBOLSOS				
AÑOS DEL 2014 AL 2019				
(en millones de colones)				
AÑO	COLOCACION	% VARIACIÓN	DESEMBOLSOS	% VARIACION
2013	21.323		15.516,00	
2014	29.000	36%	19.612,00	26%
2015	27.000	-7%	22.068,00	13%
2016	32.651	21%	22.697,00	3%
2017	33.000	1%	27.226,00	20%
2018	35.000	6%	29.391,95	8%
2019	33.000	-6%	28.602,64	-3%

5. META CREDITICIA

Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional MEP (MAPSESI) original del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 e incorporación de metas en la elaboración del PAGC¹

La Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI), constituye el instrumento que vincula las acciones estratégicas consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, con el Plan Anual de Gestión de Crédito:

Cuadro #7
Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional MEP (MAPSESI) 2015-2018²

Objetivo	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiera y programa presupuestario
Otorgar créditos a estudiantes universitarios, para-universitarios y técnicos de las zonas de menor desarrollo relativo.	Estudiantes universitarios, para-universitarios y técnicos de zonas de menor desarrollo relativo reciben crédito.	Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo ³	11.586	Total: 16.192 2015: 3.133 2016: 4.352 2017: 4.352 2018: 4.355	Total: 77.000. 2015: 13.990 2016: 21.003 2017: 21.003 2018: 21.004 Fondos Propios, Programa 1: Crédito Educativo, Partida Presupuestal: Préstamos al Sector Privado (Desembolsos a Estudiantes)

Como se muestra en el cuadro siguiente en CONAPE el 72% y 86% del número y monto de los préstamos aprobados al 30 de setiembre de 2017 en el nivel de pregrados y grados en Costa Rica, respectivamente, corresponden a estudiantes procedentes de las zonas de menor desarrollo relativo (medio, bajo y muy bajo).

¹ Aprobada por el Consejo Directivo de CONAPE en la sesión 27-8-2014 con fecha 11 de agosto, 2014 y avalada por Ministerio de Educación según oficio DM-1402-09-2014 del 22 de setiembre, 2014

² Departamento de Planificación. CONAPE. Plan Operativo Institucional

³ Las zonas de menor desarrollo relativo conforme a la clasificación de MIDEPLAN del índice de Desarrollo Social 2013 incluye las zonas de medio, bajo y muy bajo desarrollo relativo.

Cuadro #8
Avance según Matriz Sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 2017

Meta	Prestatarios	Ejecutado		Monto	Ejecutado	
	Programación anual	Absoluto	Porcentaje	Programación anual	Absoluto	Porcentaje
Zonas de Menor Desarrollo Relativo	4.352	3.123	72%	21.003.000.000	18.062.518.457,00	86%

En el último informe de "Seguimiento Anual de las Metas y Acciones del Plan Nacional de Desarrollo, primer semestre 2017", presentado al Consejo Directivo, por el Departamento de Planificación; se describió las principales limitaciones, obstáculos y acciones de mejora a desarrollar para cumplir la meta propuesta del periodo.

5. DEMANDA LABORAL.

Al no tenerse una identificación y cuantificación de la demanda técnica y universitaria requeridos para el mercado laboral en Costa Rica, CONAPE debe continuar financiando todas las carreras que se imparten en todas las universidades del país. De igual forma se puede gestionar con el INA la reactivación del convenio como aliados estratégicos para el desarrollo del recurso humano.

6. ACREDITACION DE CARRERAS

(Para ver la lista de carreras acreditadas ordenadas por conocimiento o por universidad visitar www.sinaes.ac.cr)

Según la página oficial del SINAES, e información actualizada a octubre de 2017:

A la fecha se han acreditado 154 carreras (incluye carreras universitarias de grado, pos-grado y también parauniversitarias). Hay 2 más del TEC que pronto se incorporarán (1 de grado y otro post-grado). Conape ofrece financiamiento para todas las carreras acreditadas y se informa a través de los diversos medios de divulgación (página, redes sociales, charlas, talleres, etc).

7. PROPUESTA PAGC-2018

7.1. Políticas crediticias:

- Mantener la política de **financiar el 100% de los costos reales** de colegiatura de todas las carreras en el nivel de pregrados, grados y posgrados en Costa Rica, contra la proforma oficial extendida por el centro de estudios, de las asignaturas pendientes por cursar de la carrera, hasta los topes máximos establecidos en el PAGC-2018.
- Financiar para aranceles y matrícula en **pregrados y grados en Costa Rica** hasta por un monto máximo de **¢36.300.000**, (incluye el financiamiento de los Internados); según el costo más alto registrado a setiembre de 2017, para la carrera de Licenciatura en Medicina, impartida por la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) utilizando el tope ¢32.000.000 (2017) y un incremento de un 10%. (Anexo # 2).
- Financiar por concepto de **gastos de sostenimiento** un monto máximo anual hasta por **¢2.889.000** definido como: transporte, alimentación, hospedaje, libros y otros materiales de estudios, para estudiantes de pregrado y grado de centros de estudios privados⁴, hasta por el período máximo extraordinario de período de estudios de 9 años, sean **¢26.000.000** (se propone un aumento del 4% al monto del 2017, (25,000,000); según la inflación indicada por Banco Central de Costa Rica). Este monto también aplica para estudiantes de posgrado en Costa Rica para todos los centros de estudios. CONAPE se reserva el derecho de solicitar cualquier documento de comprobación de éstos gastos de sostenimiento. (Anexo #1)
- El tope total del monto del préstamo para el nivel de **pregrados y grados en Costa Rica**, se establece en **¢62.300.000**, compuesto por ¢36.300.000 máximo de colegiatura y ¢26.000.000 máximo de gastos de sostenimiento.
- El tope total del monto del préstamo para el nivel de **pregrados y grados en el Exterior**, se establece en **¢62.300.000**, que incluye los costos de colegiatura y costos de vida del país en que realizará los estudios o bien uno sólo de ellos. Los costos de colegiatura son los establecidos para la carrera que cursa, por la entidad educativa respectiva y el costo de vida son los que rigen para cubrir las necesidades en el país que realiza los estudios. (Se utilizará preferentemente los datos de la tabla de costos de vida que utiliza la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica).
- El tope total del monto de préstamo para el nivel de **posgrados en Costa Rica** es igual al costo más alto registrado a setiembre de 2017, para la Maestría en Administración de Empresas impartida por el INCAE Costa Rica, establecido en \$67.000 costos académicos (Costo establecido para un estudiante soltero) al tipo de cambio 1USA= ¢575,46, el tope crediticio para éste nivel de estudios se establece en **R: ¢38.600.000⁵**, financiamiento que se ofrece para la duración total del programa de estudios, más los gastos de sostenimiento.

⁴ Para universidades públicas aplica el monto establecido en los siguientes apartados

⁵ El costo de la colegiatura de la Maestría en Administración de Empresas en Costa Rica, para una persona soltera, por 21 meses, al 30 de setiembre 2017, es de \$67.000, al tipo de cambio-venta de \$1 USA= 575,46 colones, ¢38.600.000. –(R/O)

- El tope total del monto de préstamo para el nivel de **posgrados en el Exterior**, se establece en **¢64.600.000** que incluye los costos de colegiatura y los costos de vida del país. Los costos de colegiatura son los establecidos por la entidad educativa respectiva donde cursa el programa de estudios y el costo de vida son los que rigen para cubrir las necesidades en el país que realiza los estudios. (Se utilizará preferentemente los datos de la tabla de costos de vida que utiliza la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica).

7.2. Aprobar la siguiente asignación del número y monto de préstamos para el Plan de Ejecución de Colocaciones 2018

Cuadro #9
Cantidad de número y monto de préstamos
PAGC-2018

	NUMERO PRESTAMOS	MONTO A COLOCAR
ENERO	845	4.572.452.200,38
FEBRERO	519	2.806.791.563,75
MARZO	627	3.391.286.119,33
ABRIL	526	2.843.322.473,47
MAYO	638	3.452.170.968,86
JUNIO	705	3.811.391.581,14
JULIO	654	3.537.409.758,22
AGOSTO	558	3.019.888.537,14
SETIEMBRE	470	2.544.986.710,73
OCTUBRE	452	2.447.570.951,47
NOVIEMBRE	389	2.106.615.794,05
DICIEMBRE	86	465.260.000,00
TOTAL	6.469	34.999.146.658,55

El Departamento de Crédito dará seguimiento al Plan Anual de Gestión de Crédito 2018 y elevará conocimiento y resolución del Consejo Directivo los ajustes que correspondan.

7.3. Plan de Desembolsos Financieros 2018

Se estima la tendencia de las solicitudes de desembolsos de la siguiente forma con base a la demanda histórica y al comportamiento de enero a setiembre de 2017. El programa por ejecutar está sujeto al comportamiento de la demanda crediticia en el año 2018:

Cuadro #11
Plan de Desembolsos Financieros 2018

MESES	No.	PROGRAMACION 2018
Enero	6497	₡ 5.152.902.313,20
Febrero	1237	₡ 1.188.441.652,54
Marzo	4643	₡ 3.745.624.342,12
Abril	2505	₡ 2.013.776.472,00
Mayo	1985	₡ 1.689.991.490,03
Junio	1914	₡ 2.100.507.933,69
Julio	4346	₡ 3.619.647.861,46
Agosto	3406	₡ 3.095.024.505,52
Setiembre	1966	₡ 1.900.825.389,87
Octubre	1714	₡ 1.243.773.610,80
Noviembre	4615	₡ 2.153.484.428,77
Diciembre	1845	₡ 1.487.950.000,00
TOTAL	36673	₡ 29.391.950.000,00

7.4. Áreas y carreras de estudios

CONAPE recomienda mantener como financiables todas las carreras pertenecientes a las **Áreas Científico-Tecnológicas**, las correspondientes a disciplinas y énfasis ubicadas en las siguientes áreas de estudios

- Ciencias Básicas
- Recursos Naturales
- Ingeniería
- Ciencias de la Salud
- Formación Técnica (Área Ciencia y Tecnología)

En la misma línea, CONAPE recomienda mantener como financiables las carreras pertenecientes a las **demás áreas**, las correspondientes a disciplinas y énfasis ubicadas en las siguientes áreas de estudios:

- Educación
- Ciencias Sociales
- Artes, letras, filosofía.
- Formación Técnica. (Áreas liberales)

Mantener un 60% del número de préstamos asignado al nivel de estudios de pregrado y grado en Costa Rica al financiamiento de estudiantes que realizan estudios en las Áreas Científico-Tecnológicas y un 40% a las demás áreas de estudio⁶.

⁶ Los porcentajes relativos estarán sujetos al comportamiento de la demanda crediticia en el 2018

7.5. Aprobar los siguientes topes crediticios por niveles de estudios:

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas ⁷
Generalidades		
Costos <u>totales</u> Carrera en Costa Rica	<p>Tope máximo para gastos de colegiatura y gastos de sostenimiento para toda la carrera ¢62.300.000</p> <p>Monto máximo de colegiatura hasta ¢36.300.000 (10% de aumento en aranceles anual)</p> <p>Monto máximo para gastos de sostenimiento hasta ¢26.000.000</p>	Incluye los costos de matrícula y cada una de las materias de todo el programa de estudios y gastos de sostenimiento
Gastos de sostenimiento en Costa Rica	Tope máximo para gastos de sostenimiento para toda la carrera hasta ¢26.000.000	<p>Tope máximo anual hasta: ¢2,889.000 – (R/O)</p> <p>Tope máximo mensual hasta: ¢240.000 – (R/O)</p> <p>Para los niveles de estudios de pregrados, grados y posgrados en Costa Rica (Excepto INCAE) y para todas las entidades financieras</p>
Adquisición de computadora de escritorio, portátil, tableta, accesorios, herramientas, instrumentos, suministros, materiales u otros equipos.	Tope máximo hasta ¢873,600 (Se aplica la inflación 4% 2017 que estima el BCCR (3%+- 1))	<p>Para todos los niveles de estudios.</p> <p>El Consejo Directivo puede aprobar topes mayores para casos especiales. Inciso e), del Anexo 9, Artículo 28 del Reglamento Crédito. (No reduce el tope anual crediticio).</p> <p>Incluye a solicitantes del INA</p>

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas
Programas en Costa Rica		
Cursos cortos universitarios o parauniversitarios	Proforma total del costo del programa de la carrera y gastos de sostenimiento	Período de estudios: Hasta de 1 año, pero no menores de 1 mes (o equivalente a 192 horas), excepto los programas de inglés que duran hasta 3 años (TEC, UCR, UNED, UNA, etc.) y otros cursos que se extiendan mayores de 1 año hasta un máximo de 2 años
Técnicos universitario o parauniversitario	Proforma total del costo del programa de la carrera y gastos de sostenimiento	Período de estudios: Hasta 2 años Incluye Acciones formativas del INA hasta por 3 años
Pregrados y grados en Costa Rica		
Diplomados universitarios o parauniversitarios	Proforma total del costo del programa de la carrera y gastos de sostenimiento	Período de estudios hasta por 3 años. Incluye carreras impartidas por entidades parauniversitarias públicas y privadas

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas
Grados en Costa Rica Monto máximo hasta ₡62.300.000		
Universidades privadas: Bachilleratos y Licenciaturas	Proforma total del costo del programa de la carrera y gastos de sostenimiento	Monto máximo de costo de la carrera hasta ₡36.300.000 . Monto máximo de gastos de sostenimiento hasta ₡26.000.000
Universidades públicas: Bachilleratos y Licenciaturas	El monto máximo a financiar para gastos de sostenimiento es hasta ₡2.889.000 (anual) o ₡240.000 (mensual), según el período de años o meses solicitados para los ciclos lectivos por financiar.	Universidades públicas: Los solicitantes de universidades públicas no requieren presentar la proforma de costos de estudios.
EARTH (Convenio CONAPE-EARTH)	Proforma total del costo del programa y gastos de sostenimiento	Monto máximo de costo de la carrera hasta ₡36.300.000 . Monto máximo de gastos de sostenimiento hasta ₡26.000.000
Pregrados y grados en el Exterior	Proforma total del costo del programa: Matrícula, materias, requisitos de graduación y gastos de sostenimiento	Monto máximo por préstamo hasta: ₡62.300.000 incluye costos de vida en el país

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas
Pregrados y Grados en el Exterior		
Pregrados y grados en el Exterior	Proforma total del costo del programa de la carrera.	Monto máximo por préstamo hasta: ¢62.300.000 incluye costos de vida en el país
Cursos cortos e idiomas en el exterior	¢6.230.000 (hasta un 10% del tope máximo para estudios de pregrado en el exterior) Más costos de vida en el país	Todas las disciplinas e idiomas. Períodos menores de 1 año, pero no menores a 1 mes (o equivalente de 192 horas)

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas
Posgrados en Costa Rica		
Cursos Cortos	Proforma total del costo del programa del curso.	Cursos hasta por 6 meses, pero no menores a 1 mes (o equivalente a 192 horas) Todas las áreas hasta un monto máximo de €9.650.000⁸ incluye gastos de sostenimiento
Especialidades	Proforma total del costo del programa de especialidad.	Todas las áreas hasta un monto máximo de €64.600.000 incluye gastos de sostenimiento
Maestrías	Proforma total del costo del programa de maestría	Todas las áreas hasta un monto máximo de €64.600.000 incluye gastos de sostenimiento
Doctorados	Proforma total del costo del programa del doctorado	Todas las áreas hasta un monto máximo de €64.600.000 incluye gastos de sostenimiento

⁸ El monto se obtiene de prorratear el tope máximo para posgrados Costa Rica (especialidades, maestrías y doctorados) de €38.600.000 entre 24 meses por 6 (período de estudios para este tipo de cursos), resultando €9.650.000 Un mes €1.608.000.(INCAE)

Nivel de estudios	Tope crediticio 2018	Consideraciones específicas
Posgrados en el Exterior		
Cursos cortos	Proforma total del costo del programa del curso	Cursos hasta por 6 meses, pero no menores a 1 mes (o equivalente a 192 horas) Todas las áreas hasta un monto máximo de ¢9.650.000⁹ incluye costos de vida del país
Especialidades	Proforma total del costo del programa de especialidad	Monto máximo por préstamo hasta: ¢64.600.000 incluye costos de vida del país
Maestrías	Proforma total del costo del programa de maestría	Monto máximo por préstamo hasta: ¢64.600.000 incluye costos de vida del país
Doctorados	Proforma total del costo del programa de doctorado	Monto máximo por préstamo hasta: ¢64.600.000 incluye costos de vida del país

⁹ El monto se obtiene de prorratear el tope máximo para posgrados Costa Rica (especialidades, maestrías y doctorados) de ¢38.600.000 entre 24 meses por 6 (período de estudios para este tipo de cursos), resultando ¢9.650.000. Un mes ¢1.650.000.

7.6. Tipos de garantía y monto total del préstamo

Tipos de garantía y monto total de préstamo

Tipo de Garantía	Monto del préstamo 2018
Fiduciaria, Hipotecaria o Títulos Valores	Hasta ¢15.000.000
Hipotecaria o Títulos valores ¹⁰ (o Mixta: hipotecaria con Títulos Valores o Fiduciaria, como Casos Especiales)	Mayor de ¢15.000.001

7.7. Porcentajes de Coberturas de la Garantía fiduciaria

Cobertura de la Garantía Fiduciaria

Tope del préstamo para todos los niveles de estudios	Cantidad de fiadores y cobertura del monto
Hasta ¢6.000.000 ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> a. 2 o más fiadores que cubran el 20% b. 1 fiador asalariado que cubra el 30% c. 1 fiador con ingresos propios que cubra el 100%
De ¢6.000.001 Hasta ¢15.000.000	<ul style="list-style-type: none"> d. 2 o más fiadores que cubran el 20%

¹⁰ Para títulos valores rige los mismos porcentajes de cobertura de la garantía hipotecaria

¹¹ Se propone que éste tope sea igual a un 33.33% del tope máximo establecido para garantía fiduciaria que asciende a ¢15.000.000

7.8. Períodos de financiamiento

El Artículo 11 del Reglamento de Crédito establece que: *Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Crédito.* En relación con los períodos de estudios el PAGC 2018 establece los siguientes períodos de estudios máximos:

Períodos de estudios máximos de financiamiento 2018

Pregrados y grados	Período de estudios ordinario	Período de estudios extraordinario
Cursos cortos	Menores de 1 año, pero no menores de 1 mes (o equivalente a 192 horas)	Hasta 1 año y hasta un máximo de 2 años
Cursos de idiomas	Hasta 2 años	Hasta 3 años
Técnicos	Hasta 1 año	Hasta 2 años y un máximo de 3 años
Pregrados: Diplomados Profesorados Acciones formativas del INA	Hasta 3 años	Hasta 4 años
Grados: Bachilleratos Licenciaturas	Hasta 4.4 años Hasta 1.8 años	Hasta 6 años ¹² Hasta 3 años (Total bachillerato y licenciatura: 9 años)
Posgrados	Período ordinario	Período extraordinario
Posgrados: Cursos cortos Especialización Maestría Doctorado	Hasta 6 meses, pero no menores a 1 mes (o equivalente a 192 horas) Hasta 1 año Hasta 2 años Hasta 4 años	Hasta 1 año Hasta 2 años Hasta 3 años Hasta 5 años

¹² Gallardo Eugenia, Molina Mauricio y Cordero Rebeca. *Tiempos de graduación*. Centro Evaluación Académica, Instituto de Investigaciones Psicológicas y Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. UCR, agosto 2013, publicado en Semanario Universidad, 21 de agosto 2013, págs. 4 y 5. En este estudio los investigadores distribuyeron el tiempo de graduación por parte de estudiantes en el grado de bachillerato por sedes y carreras, arrojando resultados desde de 5, 8 y hasta 11 años para obtener dicho grado.

7.9. Período total del financiamiento, tasa de interés y comisión de crédito

Para efectos del Plan Anual de Gestión de Crédito 2018, el período máximo de estudios es hasta un máximo de 9 años (períodos de estudios del Bachillerato y Licenciatura juntos).

El plazo de recuperación del préstamo es hasta por 14 años, el cual incluye período de gracia y amortización. El período total de financiamiento es de 23 años.

La tasa de interés vigente es del 4% anual.

La comisión de crédito por concepto de gastos administrativos es del 2% sobre el monto aprobado o sobre el monto desembolsado si no se desembolsa en su totalidad el monto aprobado.

Gastos por concepto de Trabajos finales y derechos de graduación (tesis, práctica supervisada y otros requisitos similares)	Monto
Nivel de estudios	
Técnico universitario o parauniversitario	200.000
Bachillerato	500.000
Licenciatura	600.000
Especialización, Maestría Doctorado	700.000

El monto por concepto de gastos de trabajos finales y derechos de graduación, puede exceder el monto de la factura proforma de costos de estudios, de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Reglamento de Crédito estos montos solicitados (como también los gastos de Equipo, Avalúo y Honorarios de Abogado) se financian en forma adicional, a los topes anuales de préstamos establecidos en el Plan Anual de Crédito vigente.

El estudiante que solicite únicamente éste rubro, se le podrá financiar el costo de la matrícula de la asignatura, los gastos del trabajo final de graduación, los derechos de graduación y gastos de sostenimiento, para el período de elaboración y conclusión del trabajo final de graduación.

7.10. Otros lineamientos y actividades crediticias para estimular el aumento de las colocaciones:

- 1) Tramitar como préstamo ordinario la solicitud de préstamo con garantía fiduciaria que cumpla con el porcentaje de cobertura establecida con el 20%, donde los fiadores propuestos presentan las siguientes características:**
 - a. Tiene un ingreso mensual bruto menor al establecido en el Reglamento de Crédito, (que es igual o superior al doble del salario menor establecido por el Consejo Nacional de Salarios) pero no menor al salario mínimo embargable.
 - b. Tiene un tiempo laborado menor de 3 meses en la empresa privada o de 6 meses en el sector público.
 - c. No aplica para el caso de fiadores únicos.

En los casos anteriores el solicitante debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Presentar una declaración jurada en la que manifieste que no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida.
- b. Que la solicitud sea para el nivel de pregrado, grado y posgrado en Costa Rica.

No aplica para la garantía hipotecaria ni para fiador único.

- 2) Solicitudes de préstamos del nivel de estudios de pregrado y grado en Costa Rica, con garantías propuestas inferiores al porcentaje de cobertura establecido del 20%.**

El Departamento de Crédito tramitará solicitudes de préstamos como ordinarias, cuando el solicitante presente una garantía fiduciaria menor al 20% pero mayor o igual al 10%.

El Consejo Directivo aprueba solicitudes de préstamos con cobertura de la garantía fiduciaria menor del 10%.

Se establece hasta ₡1.600.000.000, equivalente a un 5% del monto total por colocar de ₡32.000.000.000, como tope para conceder préstamos con garantías con una cobertura menor del 20% (Incluye préstamos con garantía de un fiador extranjero). El Consejo Directivo podrá ajustar dicho porcentaje de conformidad con el avance de ejecución de éste lineamiento crediticio.

- 3) Un fiador extranjero no podrá ser fiador único en una operación.
- 4) Todas las condiciones crediticias y topes, rigen para las solicitudes de ampliación del préstamo, refundición del préstamo y solicitud de modificación del plan de desembolsos.

Los prestatarios que soliciten modificación al plan de desembolsos, se le ajustará el saldo del préstamo a los costos indicados de la factura proforma, siempre y cuando no superen los topes aprobados para el año 2018 y podrán solicitar una ampliación al préstamo para concluir los estudios.

Cuando se trate de una solicitud de ampliación del préstamo, el monto original del préstamo más el monto de la ampliación que se solicite, no puede superar el tope máximo del préstamo establecido para cada nivel de estudios.

Asimismo, cuando se trate de una solicitud de refundición del préstamo el saldo del préstamo más el monto que se solicite, no puede superar el tope máximo del préstamo establecido para cada nivel de estudios.

5) Instituciones de reconocida trayectoria financiera

El artículo 45 del Reglamento de Crédito establece que CONAPE podría aceptar garantías hipotecarias de segundo grado, cuanto el primer grado hipotecario contraído esté otorgado a favor de instituciones de reconocida trayectoria financiera, a criterio del Comité de Crédito, salvo casos excepcionales a juicio del Consejo Directivo de CONAPE.

Para efectos del Plan Anual de Gestión de Crédito 2018, las instituciones de reconocida trayectoria financiera, son las entidades, conglomerados y grupos financieros autorizados en el sitio WEB de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y las Asociaciones Solidaristas.

6) Financiamiento de programas técnicos

Continuar con el financiamiento de programas de estudios de nivel de técnico (se estima en un 5% del número de préstamos y en un 3% de la cartera de pregrados y grados en Costa Rica).

7) Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional MEP (MAPSESI) del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018

Para el año 2018, Conape debe colocar **5974 casos** por un **monto de €24.051.000**, con la finalidad de no presentar la condición de incumplimiento de meta acumulada del periodo 2015-2018; para ello la colocación en zonas de menor desarrollo relativo, seguirá manteniendo prioridad y se desarrollarán las acciones propuestas en el último informe presentado.

Conape fortalecerá las gestiones de Mercadotecnia Social hacia las zonas de menor desarrollo, de tal manera que este esfuerzo permita lograr el cumplimiento de la meta.

8) Seguimiento de los Proyectos Tácticos de RESOLI, SODELIUN, SEDEAVAL Y SEDENOT

El Departamento de Crédito continuará con el mejoramiento de los proyectos tácticos referidos al Proyecto de Registro de Solicitud de Préstamo en Línea (RESOLI) que le permite al cliente registrar en el sitio WEB, los datos requeridos para tramitar la solicitud, en todos los niveles de estudios y garantías y al Proyecto Solicitud del Desembolso en Línea (SODELIUN) que automatiza la solicitud del desembolso a través de la consulta del historial académico y plan de estudios con la universidad y actualiza los datos del prestatario y Servicios de Notariado (SEDENOT).

Asimismo, se dará seguimiento a la implementación del Proyecto SEDEAVAL, Servicios de Peritaje y Avalúos y de la APP para aparatos móviles (teléfonos y tablet) a principios de año

9) Normativa conducente a la permanencia del prestatario en el proyecto académico¹³

Mantener y dar seguimiento a la normativa relacionada con la permanencia del prestatario en el proyecto académico, como:

- Mejoramiento del trámite de solicitud del desembolso del préstamo (SODELIUN)
- Transferencia electrónica del desembolso al Banco
- Lineamientos relacionados con el desembolso no tramitado por el prestatario y ciclos lectivos suspendidos
- Consideraciones especiales para prestatarios que presentan rendimiento académico insatisfactorio por razones justificadas (laborales, salud, conflictos familiares, etc.)
- Análisis y dictámenes sobre de cambios en las condiciones académicas y crediticias
- Análisis y dictámenes sobre ampliaciones al período de estudios y autorizaciones para tramitar ampliación al monto del préstamo.

¹³ CONAPE incluyó en su Reglamento de Crédito (Aprobado por el Consejo Directivo en Sesión N°21-6-2014, artículo 7, del 30 de junio 2014 y Publicado en La Gaceta N°145, del 30 de julio 2014), una serie de normativa relacionada con la permanencia del prestatario en su proyecto académico

10) Se continuará brindando información.

A los solicitantes y prestatarios y público en general se continuará brindando información a través de:

- Página WEB
- Plataformas de servicios al cliente
- Impresos y pizarras de información

Relacionada con carreras y universidades, demanda laboral, acreditación, topes, garantías de préstamos, requisitos, entre otros.

De tal forma que se podrá consultar:

- Carreras con demanda laboral (link con el Observatorio Laboral de Profesiones y con el Informe del Estado de la Educación del CONARE)
- Carreras acreditadas por SINAES
- Centros de estudios y carreras financiables por CONAPE.
- Topes y condiciones crediticias 2018
- Garantías sobre préstamos
- Requisitos de los préstamos.



8. ANEXOS

**ANEXO # 1
COSTOS DE VIDA DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO
(Los costos de estudio se mantienen vigentes al 2017)
(Con base al Reglamento de Viajes de la Contraloría General de la Republica)**

COSTOS ESTIMADOS DE ESTUDIOS PARA UN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO				
RUBRO	COSTO	COSTO	COSTO	COSTO
	DIARIO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
1.Alimentación (1)	4.500	90.000	540.000	1.080.000
2.Transporte (2)	3.090	61.800	370.800	741.600
TOTAL	7.590	151.800	910.800	1.821.600
<i>3.Alojamiento (excluye transporte)</i>	<i>7.100</i>	<i>142.000</i>	<i>852.000</i>	<i>1.704.000</i>
<i>4. Con alojamiento</i>	<i>11.600</i>	<i>243.600</i>	<i>1.392.000</i>	<i>2.784.000</i>

1. Promedio diario: Según tabla viáticos CGR-16, Desayuno: 3.200, Almuerzo: 5.150, Cena 5.150. Se propone el promedio: 4.500, para 5 días hábiles y 20 días hábiles mensuales.

2. Transporte bus 1 hora a San José en el GAM: 3.090 (1.545 una vía) diarios para 5 días hábiles por 20 días hábiles mensuales. Excluye el rubro de alojamiento.

3. El artículo 19 del Reglamento Viáticos CGR-16, establece para las localidades no incluidas en la tabla de viáticos, que la Administración podrá reconocer por concepto de hospedaje una suma diaria máxima de €14.200,00. Se establece un 50% de ésta suma diaria, sean €7.100 diarios para 5 días hábiles por 20 días hábiles mensuales. Excluye el rubro de transporte.

El cuadro no incluye monto para libros.

Oficina de Asuntos Internacionales	
UCR	
Dolares	1.683,00
tipo cambio 30 Set	575,46
Total	968.499

Se propone incrementar el 4% para el monto aprobado el año anterior:

Sostenimiento 2017	Porcentaje Inflación BCCR	SubTotal	Total	Mensual	R/O
25.000.000,00	4%	917.500,00	25.917.500,00	239.976,85	240.000,00

ANEXO # 2

Costos de la carrera de Licenciatura en Medicina en Universidades Privadas, a octubre 2017	
Universidad	Costo total
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS	32.063.000
UNIVERSIDAD IBEROAMERICA	30.006.383
UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA	23.180.261
UNIVERSIDAD LATINA	25.916.568
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICAS	22.280.473
UNIVERSIDAD SAN JUDAS TADEO	<u>23.199.000</u>
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA	<u>23.711.000</u>
Promedio	25.765.241